

CIRCULAR N° 000028

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2024

PARA: **SERVIDORES PÚBLICOS USPEC**

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: CONVOCATORIA REPRESENTANTES SUPLENTES COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 2024-2026

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, convoca a todos los servidores públicos (empleados de carrera administrativa y funcionarios con nombramiento provisional), que deseen participar como representantes suplentes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral de la Entidad, a que se postulen para el período 2024 - 2026.

La votación se realizará de manera directa; serán elegidos como representantes suplentes del comité, los dos (2) candidatos que obtengan la mayoría de votos en estricto orden y que reemplazarán a los representantes principales en el momento que se requiera (Resolución 1356 de 2012)

Los elegidos desempeñarán sus funciones conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y a lo definido en los procedimientos internos de la Entidad.

NORMATIVA ASOCIADA

Normativa	Descripción	Origen
Ley 1010 de 2006	"Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo"	Externo
Resolución 652 de 2012	"Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"	Externo
Resolución 1356 de 2012	"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012"	Externo

Resolución 1161 de 2014	"Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, y se toman otras determinaciones"	Interno
Resolución 000167 de 2024	"Por la cual se integra el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y se designan los representantes de los servidores públicos"	Interno
Resolución 0824 de 2024	"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 000167 del 18 de marzo de 2024 "Por la cual se integra el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC y se designan los representantes de los servidores públicos""	Interno

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

En el artículo 15 de la Resolución No. 001161 del 4 de diciembre de 2014 y en la Resolución 1356 de 2012 se indica que el Comité de Convivencia Laboral cumplirá las siguientes funciones:

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describen situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que la soportan.
2. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública.
3. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
4. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
5. Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
6. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
7. En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el comité de convivencia laboral deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación.

8. Presentar a la Alta Dirección de la Unidad, las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el comité de convivencia laboral a la Dirección Administrativa y Financiera y/o Subdirección Administrativa.
10. Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del comité que incluya estadística de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Dirección General de la Unidad.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

1. Ser funcionario público de la USPEC.
2. Que no se haya formulado queja de acoso laboral en su contra, o que no haya sido víctima de acoso laboral en los seis (6) meses anteriores a la inscripción.
3. La inscripción se realizará por escrito y contendrá el nombre y apellidos completos del candidato, documento de identidad, la manifestación expresa que reúne los requisitos y firma del candidato como garantía de seriedad de la inscripción. Diligenciar el formato de inscripción. TH-FO019, el cual hace parte del proceso de Gestión del Talento Humano.

Si dentro de los cinco (5) días siguientes a la divulgación de la convocatoria no se inscribieron dos (2) candidatos o los inscritos no acreditaron los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso de cinco (5) días más hasta que se cuente con los candidatos completos.

De conformidad con el parágrafo 5° del artículo 7° de la Resolución No. 001161 del 4 de diciembre de 2014 del Comité de Convivencia Laboral, los representantes de los trabajadores, tanto principales como suplentes no podrán ser reelegidos para el período siguiente.

PROGRAMACIÓN DE CONVOCATORIA

1. INSCRIPCIONES

Los servidores públicos que cumplan con los requisitos exigidos y deseen postularse como candidatos para integrar el Comité, deberán inscribirse con el Grupo de Gestión del Talento Humano, del **15 de octubre y hasta el 21 de octubre de 2024 en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.** Los candidatos inscritos podrán iniciar sus respectivas campañas a partir del momento de la

inscripción o enviando el formato de inscripción TH-FO019 diligenciado y firmado al correo seguridadysaludeneltrabajo@uspec.gov.co

2. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE CANDIDATOS INSCRITOS

El 22 de octubre de 2024, el Grupo de Gestión de Talento Humano y el SG-SST, divulgará la lista oficial de inscritos a la elección que hubieren reunido los requisitos exigidos en la presente convocatoria, a través de prensa y por los medios electrónicos internos con los que cuenta la Entidad, garantizando ampliamente su divulgación.

3. NOMBRAMIENTO DE JURADOS

El 23 de octubre de 2024, el Director Administrativo y Financiero designará a dos (2) funcionarios de la Entidad como jurados principales de votación y a dos (2) suplentes. Los jurados seleccionados vigilarán el proceso de votación, y deberán cumplir las siguientes actividades:

1. Recibir, verificar y diligenciar las actas del proceso de votación.
2. Verificar el escrutinio a la hora acordada, verificando el software de ALISSTA.
3. Firmar las actas.

La notificación de designación a los jurados de votación se realizará mediante comunicación personal dirigida a cada jurado designado (principal y suplente).

Los jurados de votación suplentes reemplazarán, en su orden, al jurado principal que no pudiere concurrir al evento de votaciones por motivos de fuerza mayor.

4. LISTA DE VOTANTES

El Grupo de Gestión del Talento Humano, publicará la lista general de votantes en los medios de comunicación de la Entidad el 24 de octubre de 2024, cada funcionario debe ser responsable de verificar su inclusión en el listado y en caso de no encontrarse en este debe informarlo directamente al correo seguridadysaludeneltrabajo@uspec.gov.co.

5. CONVOCATORIA A ELECCIONES

Serán convocados todos los servidores públicos para el día 29 de octubre de 2024 a la elección los representantes suplentes de los servidores públicos de la

Entidad para conformar el Comité, para un período de dos (2) años, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 000167 del 18 de marzo de 2024.

Las elecciones y el sistema de votación se realizarán mediante tarjetón virtual por medio de la plataforma de la ARL ALISSTA, en un horario de 09:00 a.m. a 3:00 p.m. para garantizar la participación de todos los servidores públicos que están realizando las modalidades de Teletrabajo y Trabajo presencial. Se darán las indicaciones una semana antes al día de las elecciones para el ingreso y el método de votación.

6. ELECCIÓN Y ESCRUTINIOS

El Grupo de Gestión de Talento Humano y el SG-SST organizarán el sitio donde se dará apertura del software de ALISSTA garantizando el pleno ejercicio del derecho a votar por parte de los funcionarios de la Entidad.

Una vez cerrada la votación, uno de los dos (2) jurados principales procederá a dar lectura del número total de sufragantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio correspondiente.

Nota: En caso de empate entre los candidatos se colocará dentro de un sobre los nombres de los candidatos empatados, y el Director Administrativo y Financiero o uno de los representantes del jurado, sacará uno de los nombres del sobre en presencia de la Comisión Electoral, declarándolo ganador y miembro principal.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las votaciones se publicarán el 30 de octubre de 2024 en los medios de comunicación con que cuenta la Entidad.

8. PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES POR PARTE DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS

Una vez cerradas las votaciones, los candidatos podrán presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, ante el Grupo de Gestión de Talento Humano, las cuales serán resueltas el día 01 de noviembre de 2024.

En caso de no existir reclamación sobre el proceso de elección, se procederá a emitir acto administrativo por el cual se modificaría la conformación del Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para el periodo 2024 – 2026.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Paso	Actividad	Fecha	Observación
1	INSCRIPCIONES	15-21 octubre	Diligenciar el formato de inscripción. TH-FO019
2	PUBLICACIÓN DE LISTADO DE CANDIDATOS INSCRITOS	22-oct	Por los medios de prensa para comunicados internos
3	NOMBRAMIENTO DE JURADOS	23-oct	Director DIAFIN designará a los jurados, dos principales y dos suplentes
4	LISTA DE VOTANTES	24-oct	Por los medios de prensa para comunicados internos
5	CONVOCATORIA A ELECCIONES	29-oct	Se realizará por medio de la plataforma Alissta
6	ELECCIÓN Y ESCRUTINIOS	29-oct	Jornada a realizar entre las 09:00 a.m. y las 03:00 p.m.
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	30-oct	Por los medios de prensa para comunicados internos
8	PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES POR PARTE DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS	01-nov	Si no hay reclamaciones se procederá a emitir el respectivo acto administrativo

Atentamente,



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SANEZ
DIRECTOR GENERAL
USPEC

Anexo 1: TH-FO-019 Formulario de inscripción Candidato Comité de Convivencia Laboral

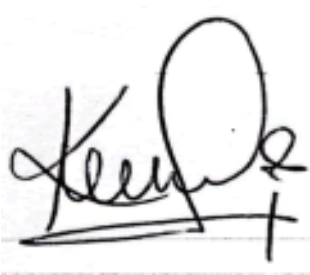
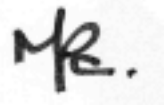
Elaboró: Lury Jazmín Fandiño Herrera – Líder SG-SST
 Revisó: Nancy Stella Patiño León – Contratista Dirección Administrativa y Financiera
 Revisó: Nury Cecilia Delgado Marrugo- Coordinadora Grupo de Talento Humano
 Revisó: Karol Vanessa Ortigoza Vargas- Suddirectora Administrativa
 Revisó: Fidel Ignacio Espitia Rodríguez - Director Administrativo y Financiero (E)
 Control de Legalidad: Carmen Rosa Castañeda Quiñán - Coordinadora Grupo de Acciones Constitucionales, conceptos y control de legalidad
 Revisó: Magda Yolima Peña Carreño – Asesora Dirección General



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



PROYECTO	LURY JAZMIN FANDIÑO HERRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 07 GRADO 07	10/8/2024 8:27:34 AM	
REVISO	NANCY STELLA PATIÑO LEÓN CONTRATISTA	10/8/2024 9:43:48 AM	
REVISO	NURY CECILIA DELGADO MARRUGO COORDINADOR(A)	10/8/2024 10:31:06 AM	
REVISO	KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS SUBDIRECTOR	10/8/2024 10:36:39 AM	
REVISO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	10/8/2024 10:39:57 AM	
REVISO	NURY CECILIA DELGADO MARRUGO COORDINADO R(A)	10/9/2024 3:12:06 PM	

REVISO	KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS SUBDIRECTOR	10/9/2024 5:02:21 PM	
REVISO	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADO R(A)	10/10/2024 7:22:36 AM	
REVISO	MAGDA YOLIMA PENA CARRENO ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	10/10/2024 11:12:08 AM	
FIRMO	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	10/10/2024 3:03:05 PM	